



Banco de la República reduce la tasa de interés de intervención en 25 pb y la fija en 4,5%.

En su sesión de hoy La Junta Directiva decidió reducir la tasa de interés de intervención en 25 pb y dejarla en 4,5%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

- En diciembre la inflación anual se redujo menos de lo esperado y se situó en 4,09%. Excepto el grupo de alimentos, todos los grandes componentes del IPC registraron variaciones anuales algo mayores que las proyectadas. El promedio de los cuatro indicadores de inflación básica volvió a incrementarse y se situó en 4,66%.
- Las expectativas de inflación registraron cambios leves. Las de los analistas para diciembre de 2018 y 2019 se sitúan en promedio en 3,47% y 3,33%, respectivamente. Aquellas derivadas de los papeles de deuda pública se mantienen por encima del 3%.
- Se espera que la inflación y las medidas de inflación básica se reduzcan en los próximos meses, en parte por la disipación de los efectos del aumento de los impuestos indirectos a comienzos del año pasado.
- La demanda externa se sigue recuperando, jalonada por las economías desarrolladas y por las principales economías emergentes. El dólar se ha depreciado frente a la mayoría de monedas y las primas de riesgo de la región, incluida la de Colombia, se han reducido. Los precios del petróleo se incrementaron nuevamente y se sitúan en niveles superiores a los promedios registrados en los últimos dos años. Si esta tendencia se mantiene, los términos de intercambio seguirían mejorando y, junto con la mayor dinámica esperada de la demanda externa, continuarían favoreciendo la recuperación de los ingresos externos del país.
- Debido a los mayores ingresos externos, el equipo técnico redujo su estimación del déficit de cuenta corriente de 3.7% a 3.5% del PIB en 2017, y pronosticó, adicionalmente, que éste continuará reduciéndose a 3.3% en 2018.
- Las nuevas cifras de actividad económica del país, para el último trimestre de 2017, confirman una demanda interna débil, con lo cual el equipo técnico del Banco mantuvo la proyección del crecimiento de 1,6% para 2017. Para 2018 su proyección de crecimiento es de 2,7%. El aumento de la tasa de crecimiento se sustentaría en la aceleración de la demanda externa, los efectos de las reducciones previas en las tasas de interés y la inversión en obras civiles, entre otros factores. No obstante, según este pronóstico, la subutilización de la capacidad instalada de la economía se ampliaría en el presente año.



Con base en esta información, la Junta ponderó los siguientes factores en su decisión:

- La debilidad de la actividad económica y la incertidumbre sobre la velocidad de su recuperación. Si el precio del petróleo se mantiene en los actuales niveles por un período prolongado, aumentaría la inversión en el sector y mejoraría el ingreso nacional. Sin embargo, la incertidumbre sobre la persistencia de estos choques es elevada.
- El comportamiento menos favorable registrado en algunos grupos del IPC frente a las proyecciones del equipo técnico, y el riesgo de que la convergencia de la inflación a la meta sea más lenta que la proyectada. La debilidad de la demanda, y el efecto cambiario de los términos de intercambio atenuarían ese riesgo. Sin embargo, la incertidumbre sobre estos eventos es elevada.

En este entorno, al evaluar el balance de riesgos entre la debilidad de la actividad económica y su recuperación esperada, y la velocidad de convergencia de la inflación a la meta, la Junta consideró conveniente reducir la tasa de interés de referencia a 4,5%. Algunos indicadores sugieren que a este nivel la postura de política monetaria es ligeramente expansiva. Con la información disponible, la Junta considera que así se completa el ciclo de reducción de tasas.

La Junta seguirá haciendo un cuidadoso monitoreo del comportamiento de la inflación y las proyecciones de la actividad económica y la inflación en el país, así como de la situación internacional. Finalmente reitera que la política monetaria dependerá de la nueva información disponible.

La decisión de reducir la tasa de interés en 4,5% contó con la aprobación de 4 miembros de la Junta. Los 3 restantes votaron por mantenerla inalterada .

Bogotá, 29 de enero de 2018.